

ANUNCIO

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA CUBRIR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, **13 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, TURNO PROMOCIÓN INTERNA**, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO, CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO:

Nº SORTEO	APELLIDOS Y NOMBRE	a.1)	a.2)	a.3)	b.1) y b.2)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	TOTAL MERITOS
1	BLANCO PASTOR, ALEJANDRA	8,375	9,720	--	6,00	--	0,30	--	0,70	25,095
2	FERNÁNDEZ ESTEVE, MÓNICA M ^a	8,375	3,06	--	6,00	1,00	0,30	--	1,00	26,995
3	FRANCÉS GINER, M ^a YOLANDA	--	13,50	--	--	--	--	--	0,90	14,400
4	GARCÍA MÁS, SALVADOR	20,125	9,875	--	6,00	0,50	0,80	--	1,00	38,300
7	JIMÉNEZ TORRUBIA, ESTRELLA	9,875	6,420	--	6,00	0,50	--	--	0,80	23,595
8	JIMÉNEZ CANTÓ, MANUEL	--	16,20	--	--	--	--	--	0,90	17,100
9	JIMÉNEZ TAMAYO, ROSA M ^a	30	--	--	6,00	0,50	0,30	--	1,00	37,800
10	LINARES ALBUJER, RUTH	9,625	8,520	--	6,00	1,00	0,30	--	1,00	26,445
11	LLEBRÉS ROMÁN, BIBIANA	7,375	18,900	--	6,00	0,50	0,10	--	1,00	33,875
12	MEDINA CORTÉS, ÁNGEL	9,875	7,860	--	6,00	1,00	0,30	--	0,70	25,735
13	MIGUEL ROJO, HÉCTOR	29,00	1,00	--	6,00	1,00	0,30	--	1,00	38,300
14	MOLINA FABABÚ, DAVID	3,125	13,320	--	--	0,25	0,30	--	1,00	17,995
15	MUÑOZ ROMÁN, ALFONS	10,750	18,960	--	6,00	0,25	0,80	--	1,00	37,760
16	PADILLA MORA, FRANCISCO JAVIER	10,625	5,340	--	6,00	0,50	0,30	0,20	1,00	23,965
18	PÉREZ AVILÉS, JAIME	--	4,560	--	--	--	--	--	0,50	5,060
20	POVEDA TORREGROSA, ANA ISABEL	9,250	11,040	--	6,00	0,50	0,30	0,20	1,00	28,290
22	RUÍZ JIMÉNEZ, ANTONIO ISMAEL	4,250	11,520	--	--	1,00	0,30	--	0,40	17,470
23	RUÍZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	7,750	12,300	0,39	6,00	1,00	0,30	--	1,00	28,740
24	SALINAS GARCÍA, TOMÁS JESÚS	--	12,840	--	--	0,50	--	--	0,60	13,940
26	SÁNCHEZ DE LA OSSA, JUAN ANTONIO	5,00	13,080	--	--	1,00	0,80	--	1,00	20,880
27	SERRANO BAÑÓN, M ^a DEL CARMEN	--	13,740	--	--	0,75	0,30	0,30	0,40	15,490

La valoración de los méritos de cada aspirante se ha obtenido aplicando las reglas que figuran en la Base Sexta, apartado II, y con arreglo a los criterios específicos acordados por unanimidad por la Comisión Técnica en referencia a los siguientes apartados:

a.3)

No se han valorado, con carácter general, los grupos de cotización que aparecen en la vida laboral aportadas por los aspirantes, distintos al Grupo de Cotización "07".

c.1)

El desglose de la puntuación máxima de 1 punto que se ha otorgado en este apartado es el siguiente:

Formación Profesional FP1, Grado Medio FP	0,25 puntos
Formación Profesional FP2, Grado Superior FP, Bachiller	0,50 puntos
Diplomatura	0,75 puntos
Master Oficial, Licenciatura/Grado	1,00 punto

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Asimismo, se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas en relación con el contenido de esta publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Bases que rigen el presente proceso selectivo.

En la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.